

## OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO E VILAGARCÍA

**Subvencións e axudas**

*CONVOCATORIA CIBERSEGURIDAD 2023*

*CONVOCATORIA CIBERSEGURIDAD 2023, CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA*

*BDNS(IDENTIF.):666514*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/666514>)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de la ciberseguridad en las Pymes en el marco del Programa Ciberseguridad, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

### **Primero. – Beneficiarios.**

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

### **Segundo. – Objeto.**

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la ciberseguridad en el marco del Programa Ciberseguridad, subvencionados en un 80% por FEDER

### **Tercero. – Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía de Arousa. Además, puede consultarse a través de la web [https://www.camarapvv.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2907%3Aprograma-ciberseguridad-2022&catid=42%3Aconvocatorias-de-ayudas&Itemid=88&lang=es](https://www.camarapvv.com/index.php?option=com_content&view=article&id=2907%3Aprograma-ciberseguridad-2022&catid=42%3Aconvocatorias-de-ayudas&Itemid=88&lang=es)

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.



Luns, 2 de xaneiro de 2023

Núm. 1

**Cuarto. – Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 128.000,00€, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 4.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 80%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 3.200 €.

Estas ayudas forman parte del Programa Ciberseguridad, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 182.208,29€, en el marco del “Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020” y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra y hasta las 14:00h del día 15 de enero de 2023, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Vigo, 27/12/2022

Secretario General — Manuel Fernández Pool

